FORMULACIÓN

POMCA

COMPLEJO HUMEDALES CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica



FASE DE DIAGNÓSTICO
DOCUMENTO GENERAL
VOL. VI. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

MINAMBIENTE

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

POMCA MAGDALENA AMBIENTAL

CORPAMAG

Fondo Adaptación

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO i
LISTA DE FIGURAS ii
LISTA DE TABLAS iii
VOLUMEN 4 1
RESULTADOS DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA 1
INTRODUCCIÓN. 1
1. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA. 2
1.1. Marco Normativo 2
1.2. Procesos Implementados en el marco General de la Estrategia de Participación 2
1.2.1. Dialogo de Acercamiento Identificación y Caracterización de Actores 3
1.2.2. Instalación de Mesas Zonales de Trabajo, Elección de actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca 4
1.2.3. Implementación de la Resolución 0509 de 2013 9
1.2.4. Espacios llevados a cabo para la conformación del Consejo de Cuenca 18
1.2.5. Elección e Instalación del Consejo de Cuenca 23
1.3. Conformación definitiva del Consejo de Cuenca 35
1.4. Instalación del Consejo de Cuenca 37
1.5. Reglamento Operativo 40
1.6. Balance de Cumplimiento de requisitos de la Resolución 0509 de 2013 41
1.7. Medición y Evaluación de indicadores 43
1.8. Listado de Anexos de los Medios de verificación 43

LISTA DE FIGURAS.

Figura 1.1. Proceso conformación consejo de cuenca 3

Figura 1.2. Muestra de correo electrónico enviado a actores de la cuenca, Convocatoria de Consejo de Cuenca 5

Figura 1.3. Muestra de mensajería instantánea enviada a actores de la cuenca, Convocatoria de Consejo de Cuenca 6

Figura 1.4. Mesa Zonal de Trabajo (mzt) Municipio de Pivijay (Magdalena). 7

Figura 1.5. Aviso publicado en Hoy Diario del Magdalena 10

Figura 1.6. Publicación de aviso de convocatoria en Página Web de la Corporación 12

Figura 1.7. Publicación de aviso de convocatoria en Página Web de la Corporación 13

Figura 1.8. Publicación de ampliación de convocatoria al Consejo de Cuenca 15

Figura 1.9. Convocatoria al Consejo de Cuenca, Instituciones de educación superior 16

Figura 1.10. Muestra de radicado físico, convocatoria al consejo de cuenca, Instituciones de educación superior 17

Figura 1.11. Asesoría de actores interesados en ser candidatos al consejo de cuenca, Pueblo Viejo (Magdalena) 21

Figura 1.12. Asesoría de actores interesados en ser candidatos al consejo de cuenca, Remolino (Magdalena) 21

Figura 1.13. Elección de representantes de entidades territoriales, Santa Marta (Magdalena) 22

Figura 1.14. Candidatos por tipo de actor acorde a Rlon. 0509 de 2013 26

Figura 1.15. Candidatos por ámbito de influencia 26

Figura 1.16. Representantes Entidades Territoriales Consejo de Cuenca Wilfrido Ayala, Edgar Fernández, Orangel Noriega (en delegación de José Díaz) 29

Figura 1.17. Oficio de solicitud de delegación , Gobernación del Magdalena ante Consejo de Cuenca 30

Figura 1.18. Reunión de elección de consejeros de cuenca, Pivijay (Magdalena) 33

Figura 1.19. Consejeros de cuenca elegidos, Pivijay (Magdalena) 33

Figura 1.20. Primera sesión del Consejo de Cuenca, 30 de Septiembre de 2016, Pivijay (Magd.) ... 39

Figura 1.21. Consejeros de Cuenca directivos elegidos (de izquierda a derecha) Carmen L. Mercado Orozco (Presidenta), Augusto Fabio Avendaño (Secretario), Zuleima de la Hoz (Suplente de Secretario) y Olga Rangel (Suplente de Presidente). 39

Figura 1.22. Numerales de reglamento operativo Consejo de Cuenca 40

Figura 1.23. Reglamento operativo Consejo de Cuenca de CHCGSM 41

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.1. Fechas de acercamiento, fase de aprestamiento 4
Tabla 1.2. Acompañamiento a actores interesados en ser candidatos al consejo de cuenca 5
Tabla 1.3. Listado de actores interesados en candidatizarse al Consejo de Cuenca 7
Tabla 1.4. Invitaciones Públicas Consejo de Cuenca 10
Tabla 1.5. Programación inicial y ampliada al Consejo de Cuenca 14
Tabla 1.6. Espacios llevados a cabo para la conformación del Consejo de Cuenca 18
Tabla 1.7. Actores asesorados para la entrega de documentación para ser candidatos al Consejo de Cuenca 18
Tabla 1.8. Candidatos habilitados 23
Tabla 1.9. Guion metodológico , elección representantes entidades territoriales Consejo de Cuenca 28
Tabla 1.10. Consejeros en representación de entidades territoriales 29
Tabla 1.11. Momentos guion elección de consejo de cuenca 32
Tabla 1.12. Consejeros de Cuenca del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta 35
Tabla 1.13. Momentos de guion metodológico Instalación del Consejo de Cuenca 37
Tabla 1.14. Presidente, Secretario y Suplentes de Consejo de Cuenca elegido 38
Tabla 1.15. Balance de Cumplimiento de requisitos de la Resolución 0509 de 2013 41

VOLUMEN 4

RESULTADOS DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

INTRODUCCIÓN.

El Consejo de Cuenca "*Es la instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica*" Artículo 2.2.3.1.9.1. Decreto 1075 (MADS, 2015). El período de los miembros de los Consejos de Cuenca será de cuatro (4) años, contados a partir de su instalación, según se cita en el mismo Decreto.

Como parte de los procesos propios que para la Fase de Diagnóstico deben ser ejecutados, según la Guía Técnica para la Formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas vigente, se presenta en este documento el resultado de la implementación de la estrategia desarrollada para la conformación del Consejo. Así mismo, los resultados puntuales respecto a la implementación de la Resolución 0509 del 2013 "Por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca y se dictan otras disposiciones".

Posteriormente se hace la descripción del cumplimiento y resultados de los requerimientos específicos en el marco de la ejecución contractual sobre espacios requeridos para la conformación y se referencian los soportes y evidencias. Una vez puesta en funcionamiento esta instancia de participación, se motivó la elección del presidente y secretario así como la construcción del reglamento operativo cuyos resultados se documentan también en el presente capítulo.

En ese documento y dentro de los soportes y evidencias se encuentra la información de los consejeros elegidos, nombres y datos de contacto.

1. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA.

La conformación del Consejo de Cuenca inició en la Fase de Aprestamiento y se consolidó en la Fase de Diagnóstico del POMCA. El proceso que se siguió para su conformación hizo parte de la estrategia general de participación planteada para la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta. A continuación se presentan los resultados obtenidos con los respectivos soportes.

1.1. Marco Normativo

El decreto ley 2811 de 1974 en su artículo 317 establece que "*Para la estructuración de un plan de ordenación y manejo se deberá consultar a los usuarios de los recursos de la cuenca y a las entidades, públicas y privadas, que desarrollan actividades en la región"*

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2010 planteó como meta en el componente de gobernabilidad la implementación del Consejo de Cuenca , en al menos el 50% de los POMCA, como mecanismo de participación y transformación de conflictos.

El Decreto 1640 del 2012 determino en el artículo 7°, que son instancias de participación para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos los Consejos de Cuenca: En las cuencas objeto de Plan de ordenación y manejo. En el Capítulo V define a los consejos de cuenca como la instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible definió los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca mediante la Resolución 0509 de 2013 y en ella se estableció aspectos como quiénes deberán ser los miembros, el proceso de convocatoria, elección y funcionamiento.

1.2. Procesos Implementados en el marco General de la Estrategia de Participación

El Consejo de Cuenca es la instancia consultiva y participativa –formal- de todos los actores que viven y desarrollan actividades en la cuenca. Su conformación está reglamentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 0509 de 2013. Es la única instancia participativa creada por el Gobierno Nacional con fines netamente ambientales en el contexto de la planificación de cuencas hidrográficas (Decreto 1640 de 2012) y que ha sido reconocida a nivel internacional como un avance en la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el país. (Naciones Unidas. CEPAL, 2013).

Según los procedimientos establecidos en la Guía Técnica de POMCAS 2013 y conforme a la estrategia de participación planteada para la Formulación del Plan, el Consejo de Cuenca, deberá ser conformado preliminarmente en el aprestamiento y conformado oficialmente en el diagnóstico.

Para tales fines dentro de la estrategia se diseñó un proceso de gestión de la participación, el cual establece que el centro de la estructura participativa será el Consejo de Cuenca, dinamizado por los las mesas zonales de trabajo (mzt) definidas dentro de la cuenca, estas mesas zonales de trabajo se articularán además en el mismo Consejo de Cuenca, lo que da mayor representatividad territorial y dentro de cada (mzt) los diferentes grupos de interés que favorecen la visión más local y la mayor apropiación del proceso.

Basados en el modelo de gestión descrito se procedió a la conformación del Consejo de Cuenca con los pasos propuestos en la estrategia de participación de la cuenca hidrográfica del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Figura 1.1. Proceso conformación consejo de cuenca



1.2.1. Dialogo de Acercamiento Identificación y Caracterización de Actores

Se conformaron equipos interdisciplinares conformados por profesionales del área social y técnica, quienes tenían por objetivos: Realizar una valoración preliminar de la dinámica de la cuenca, establecer canales de comunicación, recuperar información mediante las instituciones oficiales, analizar las relaciones intersectoriales e identificar aquellos actores del sector institucional, económico y comunitario que por su grado de influencia sobre la cuenca y la gestión de sus recursos naturales, podrían ser considerados como estratégicos.

El resultado de este paso, ya documentado en la Fase de Aprestamiento permitió obtener la base de datos de actores e información relevante para su caracterización y mapeo, lo que posteriormente derivó en la perfilacion de los actores clave y potenciales participantes en la conformación del Consejo de Cuenca.

Los diálogos de acercamiento se llevaron a cabo en los siguientes lugares y fechas:

Tabla 1.1. Fechas de acercamiento, fase de aprestamiento

Municipio	Fecha de acercamiento
Cerro de San Antonio	12 de Febrero de 2016
El Piñón	27 al 29 de Enero de 2016
Pivijay	21 al 25 de Enero de 2016
Pueblo Viejo	2 al 11 de Febrero de 2016
Remolino	01 al 02 de Febrero de 2016
Salamina	26 al 27 de Enero de 2016
Sitio Nuevo	03 al 04 de Febrero de 2016

1.2.2. Instalación de Mesas Zonales de Trabajo, Elección de actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca

Como resultado de la implementación de la estructura de participación, se convidó a los actores asistentes en las mesas zonales de trabajo en fase de aprestamiento, a ser partícipes del proceso de candidatización y elección del consejo de cuenca dentro de los lineamientos establecidos por la Resolución 0509 de 2013. Como resultado de esta invitación, varios actores manifestaron su interés en ser parte del proceso y obtener asesoría permanente de parte del equipo profesional, para obtener conocimiento sobre los requisitos de postulación y los tiempos de entrega de documentación acorde a la norma.

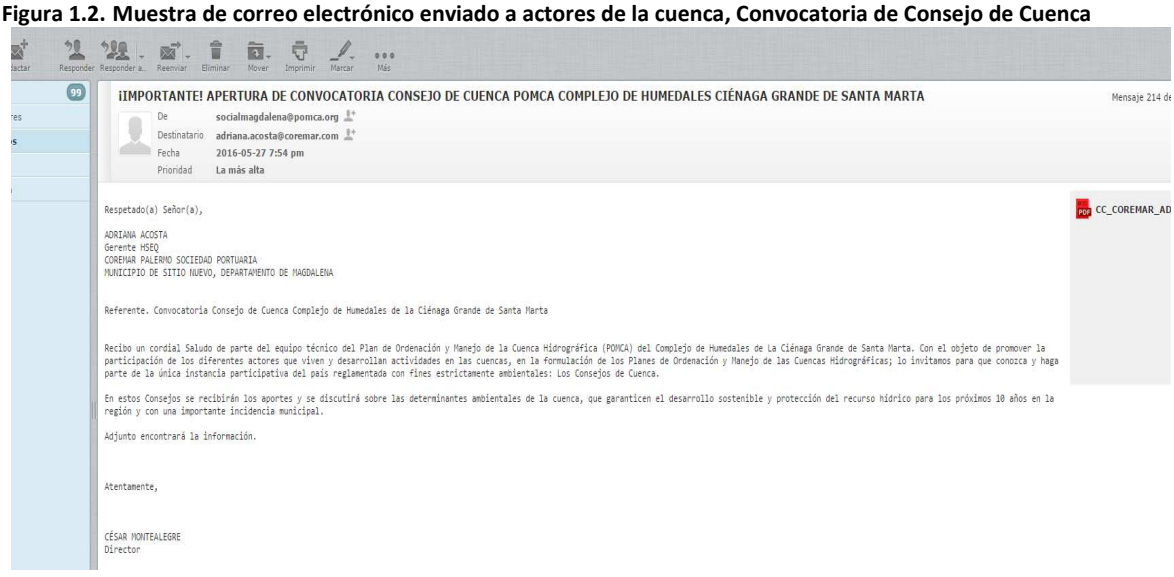
En el desarrollo metodológico participativo propuesto, los participantes fueron agrupados por grupo de interés y eligieron algunos actores interesados en candidatizarse según la presentación de requisitos e interés manifiesto de organizaciones y sus representantes. Para confirmar esta pre-elección solo como base de todo el proceso formal a llevarse a cabo y concretarse en la fase de Diagnóstico se diseñó un acta en la que quedó consignada el respaldo a la presentación de dichas personas al Consejo de Cuenca.

La figura del actor interesado en ser candidato al consejo de cuenca, aún sin dar inicio a la implementación de la Resolución permitió tener un número importante de interesados con quienes se inició un proceso de acompañamiento por parte del equipo social desde el momento en que terminó la fase de aprestamiento hasta la reunión de elección del Consejo. Este acompañamiento consistió en:

Tabla 1.2. Acompañamiento a actores interesados en ser candidatos al consejo de cuenca

Actividad	Descripción
Mensajería	Elaborar y enviar un comunicado por los diferentes medios de comunicación acordados tales como mensaje de texto, correo electrónico o informando en llamada telefónica, para recordar los requisitos y dar a conocer el cronograma definitivo de la convocatoria. \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC
Asesorías	Programar visitas las zonas en las que hayan actores interesados en ser candidatos al consejo de cuenca estableciendo un punto de encuentro, fecha y hora de común acuerdo con ellos para recibir asesoría sobre el consejo y su normatividad, revisar la documentación acopiada por cada uno y de ser necesario ayudar a diligenciar a quien así lo requiera la hoja de vida o reseña \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_asesorias
Formatos de documentación en el marco de la normatividad	Se diseñaron formatos tipo para las hojas de vida y las reseñas de tal manera que se apoyó con ello a quienes no tenían la facilidad para acceder a medios electrónicos o que no se les facilitaba la escritura. \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Formatos_docus_CC
Apoyo en entrega de documentación	Se recogió la documentación a quienes les era imposible hacerla llegar directamente a las sedes de la Corporación para facilitar su presentación oportuna.
Comunicación telefónica permanente	Se mantuvo contacto telefónico con los actores interesados en ser candidatos al consejo de cuenca para hacer seguimiento de su interés en pertenecer al Consejo y de la recopilación de documentación \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Planilla_seguimiento_tel

Figura 1.2. Muestra de correo electrónico enviado a actores de la cuenca, Convocatoria de Consejo de Cuenca



¡IMPORTANTE! APERTURA DE CONVOCATORIA CONSEJO DE CUENCA POMCA COMPLEJO DE HUMEDALES CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA

De socialmagdalena@pomca.org
Destinatario adriana.acosta@coremar.com
Fecha 2016-05-27 7:54 pm
Prioridad La más alta

Respetado(a) Señor(a),

ADRIANA ACOSTA
Gerente HSEQ
COREMAR PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA
MUNICIPIO DE SITIO NUEVO, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

Referente. Convocatoria Consejo de Cuenca Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta

Recibo un cordial Saludo de parte del equipo técnico del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Complejo de Humedales de La Ciénaga Grande de Santa Marta. Con el objeto de promover la participación de los diferentes actores que viven y desarrollan actividades en las cuencas, en la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas; lo invitamos para que conozca y haga parte de la única instancia participativa del país reglamentada con fines estrictamente ambientales: Los Consejos de Cuenca.

En estos Consejos se recibirán los aportes y se discutirá sobre las determinantes ambientales de la cuenca, que garanticen el desarrollo sostenible y protección del recurso hídrico para los próximos 10 años en la región y con una importante incidencia municipal.

Adjunto encontrará la información.

Atentamente,

CÉSAR MONTEALEGRE
Director

CC_COREMAR_AD

Figura 1.3. Muestra de mensajería instantánea enviada a actores de la cuenca, Convocatoria de Consejo de Cuenca



Los soportes de las diferentes actividades de acompañamiento a los actores interesados en candidatizarse y potenciales postulados se encuentran compilados en el (\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC), en este anexo se relacionan los soportes que dan cuenta de los diferentes espacios de encuentro con los actores interesados en el proceso, así como de los distintos medios de contacto y convocatoria empleados con los actores de la cuenca. La estructura de carpetas que evidencian este proceso se encuentra de la siguiente manera:

- *Actas_actores_interesados:* Actas de actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca (en el marco del desarrollo de las mesas zonales de trabajo durante la Fase de Aprestamiento)
- *Correos*: Evidencia de correos enviados a los diferentes actores para brindar información general sobre los requisitos y fechas de entrega de documentación.
- *Formatos_docus_CC:* Formatos de Documentos (Plantillas de formatos de apoyo entregados a los actores asesorados, que facilitaban el cumplimiento de los documentos requeridos por la Resolución 0509 de 2013)
- *Listados_asist_asesorias:* Contiene la evidencia de encuentros de asesoría personalizados para los actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca
- *Oficios:* cartas de convocatoria generadas para los actores de la cuenca
- *Planilla_seguimiento_tel:* Planilla de seguimiento telefónico (llamada de convocatoria realizada a los actores)

- *Registro_fotografico*: Registro fotográfico de los diversos espacios de encuentro y asesoría a los actores

Como resultado de la implementación de la estructura de participación y de la propuesta para la conformación del Consejo de Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta, en las (mzt) de la fase de aprestamiento, se logró la postulación de actores sociales de diferentes sectores de la cuenca, estas postulaciones quedaron registradas en actas que reposan en el informe de la Fase de Aprestamiento.

Figura 1.4. Mesa Zonal de Trabajo (mzt) Municipio de Pivijay (Magdalena).



Tabla 1.3. Listado de actores interesados en candidatizarse al Consejo de Cuenca

Mesa Zonal de Trabajo	Grupo de Interés	Nombre	Entidad
Pueblo Viejo	Habitantes de la cuenca	Danilo Obispo Salcedo	Miembro Junta de Acción Comunal Isla del Rosario
		Alexander Rodríguez Sandoval	Presidente Asojuntas Pueblo Viejo
	Organizaciones ambientales y prestadoras de servicios	Rafael Daconte	Coordinador Opertaivo Defensa Civil Pueblo Viejo
		Eleazar Hernández Delgadillo	Representante Legal Cooperativa Multiactiva de Pescadores artesanales COOPAMUP
	Productores en la cuenca Productores en la	Luis Orozco Gómez	Representante Legal APOPESCA
		José Luis Garrido	Presidente CRIA PEZ
		Manuel Borja López	Secretario ASOPEP
		Bertha Robles Maldonado	Secretaria ASOCOMUNUEZ
		Miriam Rosa Manjarrez	Presidenta ASOCOMUNUEZ
El Piñón	Gobernantes en la cuenca	Kellys Johanna Parejo Romo	Secretaria de Gobierno Municipio El Piñón
		Diana Torres Araque	Secretaria General y de Gobierno de Salamina

Mesa Zonal de Trabajo	Grupo de Interés	Nombre	Entidad
		Javier de la Hoz Zúñiga	Secretario de Gobierno Municipio de Cerro de San Antonio
		Plinio Rafael Carpio Mejía	Técnico Ambiental , Alcaldía del Piñón
	Habitantes de la cuenca	Dairo José Pertuz Ospino	Presidente de Junta de Acción Comunal Corregimiento Carreto , Municipio del Piñón
		Ena Beatriz Vega Pallares	Presidenta Consejo Comunitario de Comunidades Negras Marco Vega de la Oz
	Organizaciones ambientales y prestadoras de servicios	Ciser Enrique Montero Rangel	Vocero CIDEA
		Víctor José Caballero Navarro	Representante Legal FUNDAREG
		Carmen Lucila Mercado Orozco	Gerente EMPORIO E.S.P
	Productores en la cuenca	Héctor Jiménez Cantilo	Representante Legal de ASOPESAMAG , Salamina
		Jesús Armando Orozco de La Hoz	Asesor económico y productivo de ASOMONTONERA
		Eduardo de León	Representante Legal de ASPECYMCO
Pivijay	Habitantes de la cuenca	Álvaro Polo	Miembro de la Junta de Acción Comunal Corregimiento Medialuna
	Productores en la cuenca	Eduardo Manga	Presidente de las Asociación Integral de Pescadores de Pivijay
		Luis Eduardo Castillo	Presidente de la Asociación de pescadores artesanales de Medialuna
		Jaime Roberto Pérez	Representante de la asociación de ganaderos del municipio de Pivijay
	Gobernantes en la cuenca	Elena Mariana Castañeda de la Cruz	Auxiliar de apoyo a la oficina de desarrollo social de Pivijay
Remolino	Gobernantes en la cuenca	Javier Cantino Bolívar	Concejal de Remolino
		Eduard David Ortega Vásquez	Profesional Banco de Proyectos Secretaría de Planeación de Remolino
		Manuel Domingo Ortega Martínez	Concejal de Remolino
		Stacey consuegra Cano	Directora UMATA, Municipio de Sitio Nuevo
		Marcela Charris	Concejal de Remolino
	Habitantes de la cuenca	Eduardo Vergara	Presidente de Junta de Acción Comunal Municipio de Sitio Nuevo
		Luis Beleño Rangel	Secretario de ASOAGRICOL
		Luis Francisco Herrera Rodríguez	Miembro de la Junta de Acción Comunal de San Rita, Municipio de Remolino
		Evelin Romero	Fiscal de la Junta de Acción Comunal Sitio Nuevo
		Carlos Fernández	Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal Urbana de Remolino
	Organizaciones ambientales y prestadoras de servicios	Olga Isabel Rangel Corrales	Vicepresidenta AGEVPIS
		Tomas charris Maldonado	Vicepresidente de la Defensa Civil de Remolino
		Carlos Arturo Viloria Masilla	Presidente de VIVENCIA Y PAZ
	Productores en la cuenca	Margarita de Jesús Estrada Santana	Socia de la Asociación de productores de Corregimiento Palermo, Sitio Nuevo
		Jaime Pacho	Miembro de Asociación de Campesinos de Remolino

Mesa Zonal de Trabajo	Grupo de Interés	Nombre	Entidad
		Pedro Pablo Wilches Bonetti	Representante Legal de Asociación de Campesinos de Remolino
		Rodrigo Alfonso Acosta Noriega	Representante Legal Asociación de Usuarios de Sitio Nuevo
		Farid de Jesús Ortiz Díaz	Miembro de la asociación de campesinos de Remolino
		Álvaro García	Secretario de Agitación de Sitio Nuevo
		Zuleima María de la Hoz Aragón	Subsecretaria del Sindicato de Agricultores de Sitio Nuevo
		Ubaldo Hernández Ortega	Miembro de la asociación de Comerciantes del Municipio de Remolino

1.2.3. Implementación de la Resolución 0509 de 2013

La resolución 0509 del 2013, "*Por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca y se dictan otras disposiciones*" constituye el marco de actuación formal por medio del cual la Corporación convoca la conformación del Consejo de Cuenca, por lo que su implementación es parte importante en la estrategia general de participación de la cual todo el resto de actividades descritas son complemento para que la conformación pueda ser llevada a cabo de manera exitosa.

1.2.3.1. *Convocatoria Pública a las personas jurídicas de que tratan los numerales 3) a 8) y 11)*
De acuerdo a lo establecido en el artículo tercero de la resolución 0509, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó la invitación pública, publicando por una vez en un diario con cobertura en la respectiva cuenca, con (30) días hábiles de antelación de la fecha establecida para la reunión de elección de los representantes. La publicación fue hecha en el diario Hoy Diario del Magdalena el día Martes 07 de Junio del 2016. \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_periodico
- Adicionalmente dentro del mismo término y en las mismas fechas se fijó la invitación en la página WEB de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena. \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_web

De manera complementaria se produjeron y difundieron catorce (14) cuñas radiales con la convocatoria pública, los soportes de dicha emisión se alojan en el anexo: \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Cuna_radial.

Tabla 1.4. Invitaciones Públicas Consejo de Cuenca

Medio	Fecha de Publicación
Prensa, Hoy Diario del Magdalena	Publicación Martes 07 de Junio de 2016
Emisora Satélite Estéreo	Junio de 2016
Página Web CORPAMAG	http://www.corpamag.gov.co/index.php/es/homepage/94-contenido-espanol/informacion-ambiental/520-ampliacion-eleccion-consejo-pomca-cgsm
Correo electrónico	Meses de Abril- Mayo – Junio
Mensaje de Texto	
Llamada Telefónico	

Figura 1.5. Aviso publicado en Hoy Diario del Magdalena


$1.200

HOY DIARIO DEL MAGDALENA

CLIMA DE HOY

VUELOS

'Prueba de talento' de ternados para Fiscal

EN LOS #40 AÑOS FIESTA HAY DOS GRANDES INVITADOS:

CONSIDERA EL GOBIERNO NACIONAL

La Sierra es un lugar adecuado para marihuana de uso medicinal

El director de la Política contra las drogas del Ministerio de Justicia, Javier Flórez explicó que las plantas sembradas en la actualidad no serían tenidas en

EDITORIAL

Una ciudad sin Cultura Ciudadana

Con mucho acierto y dejando ver su preocupación por la conducta y el comportamiento de la gente en algunos barrios de la ciudad, el alcalde Rafael Alejandro Martínez no vaciló en expresar que tales manifestaciones denotan la falta de cultura ciudadana entre los samarios. Y fue más allá al plantear, que de nada le sirve a la ciudad el tener más policías si la intolerancia sigue imponiéndose y a través de ella se generan los enfrentamientos entre vecinos y lo que es peor, la violencia intrafamiliar. Como de nada tampoco sirve -dijo el



POMCA COMPLEJO HUMEDALES CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA FORMULACIÓN

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG), DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1640 DE 2012 (HOY CONTENIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015) Y LA RESOLUCIÓN 509 DE 2013 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INVITAN A:

Organizaciones que asocien o agremien campesinos. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Las Juntas de Acción Comunal. Instituciones de educación superior.

INTERESADAS EN PRESENTAR SUS CANDIDATOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA, Municipios de: Pueblo Viejo, Sitio Nuevo, Remolino; El Piñón, Pivijay, Salamina y Cerro de San Antonio (Magdalena)
A llevarse a cabo así:

REQUISITOS

1. PARA LOS ELECTORES: Los representantes legales de las personas jurídicas convocadas, que aspiren a participar en la **ELECCIÓN** de sus representantes ante el Consejo de Cuenca deberán acreditar:

a. Certificado de existencia y representación de la persona jurídica, con mínimo 3 meses de expedición a la fecha límite para la recepción de documentos.

b. Acreditar que la persona jurídica se constituyó por los menos con un (1) año anterior a la fecha de la elección.

c. Breve reseña de las actividades desarrolladas en la Cuenca del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta durante el año anterior a la presentación de los documentos.

2. PARA LOS CANDIDATOS: Si las entidades, desean postular candidato, además de los anteriores requisitos deberán presentar:

a. Hoja de vida del candidato con sus respectivos soportes. Calle 99 Nº 49 – 19 Telefax: (57-1) 322 38 72 Bogotá, D.C., Colombia www.pomca.org e-mail: info@pomca.org

b. Copia del acta de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, donde conste la designación del candidato.

3. PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Las instituciones de educación superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta allegarán la documentación mediante la cual se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Certificado de existencia y representación legal.

b. Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca.

c. Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato.

FECHA DE APERTURA DE CONVOCATORIA: Martes 7 de Junio de 2016

FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES (RESOLUCIÓN 0509 DE 2013): Inicia el martes 7 de junio de 2016 y finaliza el viernes 1 de julio de 2016 a las 4:00 pm en los siguientes lugares de recepción de documentos:

OFICINAS DE CORPAMAG: Cra. 32 # 32-201, Santa Marta, D.T.C.H.

FECHA DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA:

LUGAR: **BIBLIOTECA MUNICIPAL- CALLE 10 N° 13-56 PIVIJAY-MAGDALENA**
FECHA: **Miércoles 27 de Julio de 2016**
HORA: **9:00 A.M.**

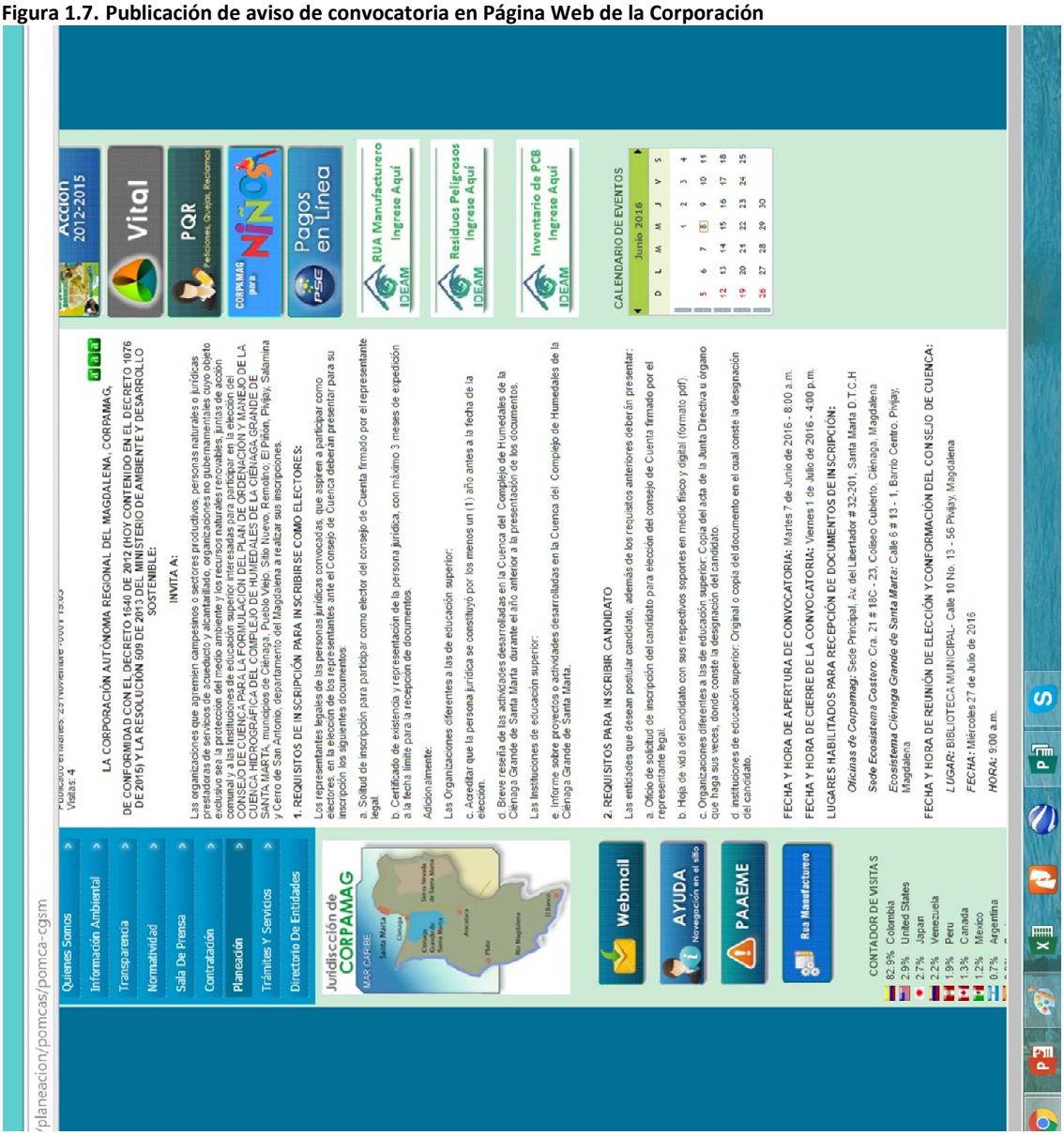
Para mayor detalle de la publicación, por favor remitirse al anexo \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_periodico

Figura 1.6. Publicación de aviso de convocatoria en Página Web de la Corporación



Para mayor detalle de la publicación, por favor remitirse al anexo \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_web

Figura 1.7. Publicación de aviso de convocatoria en Página Web de la Corporación



Para mayor detalle de la publicación, por favor remitirse al anexo \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_web

Durante la última semana del cronograma inicialmente planteado para la conformación del Consejo, se evaluó el avance general y se determinó junto con la Corporación la necesidad de ampliar el plazo, teniendo en cuenta que:

- Se llevaron a cabo elecciones de JAC y que derivado de ello muchos de los candidatos pertenecientes a dicho grupo de interés declinaron su candidatura al Consejo, aduciendo que al no ser parte de la Junta, no podían continuar su figura representativa.
- La solicitud reiterativa de algunos actores de ampliar el plazo, toda vez que algunos de los documentos requeridos por la norma, debían ser actualizados.
- Que la consultoría considera necesario reforzar el proceso para integrar a los gremios productivos como ha sido solicitud de Corpamag.

Considerando la especial relevancia del sector comunitario (Juntas de Acción Comunal) para el proceso se reestructuró el cronograma, pretendiendo una retoma del contacto con las nuevas JAC, que los actores que se han mostrado interesados tengan un tiempo adicional para la recopilación y presentación de sus documentos y que la consultoría pueda seguir recorriendo la cuenca haciendo los acompañamientos directos para el lleno de los requisitos.

La programación quedó con las siguientes fechas:

Tabla 1.5. Programación inicial y ampliada al Consejo de Cuenca

	Fecha Inicial	Fecha Ampliada
Fecha de apertura de la convocatoria	Martes 07 de Junio de 2016	
Fecha de cierre de la convocatoria	Viernes 01 de Julio de 2016	Viernes 22 de Julio de 2016
Fecha de reunión de elección	Miércoles 27 de Julio de 2016	Jueves 18 de Agosto de 2016

De lo anterior fueron notificados los interesados y se publicó aviso en la página web de la Corporación:

Figura 1.8. Publicación de ampliación de convocatoria al Consejo de Cuenca



Para más detalle de estas publicaciones en la página web de la Corporación, remitirse al anexo \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_web

1.2.3.2. *Convocatoria a representantes de entidades territoriales*

Atendiendo a los requerimientos del artículo sexto de la resolución 0509 de 2013 la Corporación ofició a los entes territoriales (municipios y departamentos con el fin de que elijan sus representantes ante el Consejo de Cuenca. De manera complementaria y como alternativa metodológica empleada para asegurar la participación de los entes territoriales se convocó a los mismos a través de la Dirección de la Corporación, una mesa de diálogo con el fin de facilitar el encuentro para la respectiva elección de sus representantes al Consejo de Cuenca.

La mesa de diálogo realizada en el mes de agosto de 2016 que sirvió para poner en común los alcances generales del proyecto con las nuevas administraciones y los avances del mismo, fue también el espacio para que la Autoridad Ambiental Competente motivara la participación de los entes territoriales en el proceso de planificación de la cuenca.

- Municipios

Para el caso de la cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta, se ofició a las siete alcaldías de los municipios con jurisdicción de la cuenca a saber: Cerro de San Antonio, El Piñón, Pivijay, Pueblo Viejo, Remolino, Salamina y Sitio Nuevo. Ver anexo \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_13_Convoc_alcaldes

- Departamento

Atendiendo a lo establecido en el artículo sexto de la directriz normativa del Consejo de Cuenca (Resolución 0509 de 2013), "ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES" , se solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG- oficiar a la Gobernación del Magdalena con la solicitud formal de elección del delegado que representaría a la entidad territorial ante la instancia participativa ambiental. Ver soporte en anexo \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_13_Convoc_alcaldes\Oficios\Gobernacion

1.2.3.3. *Convocatoria de los representantes de las instituciones de educación superior*

Basados en la identificación de actores clave realizada en la fase de aprestamiento se procedió a hacer de manera complementaria la invitación pública de que trata el literal 2 del artículo tercero, una convocatoria particular y seguimiento a las universidades con el fin de particularizar los requisitos y promover de manera directa su participación en el Consejo. Las siguientes fueron las instituciones contactadas:

Figura 1.9. Convocatoria al Consejo de Cuenca, Instituciones de educación superior

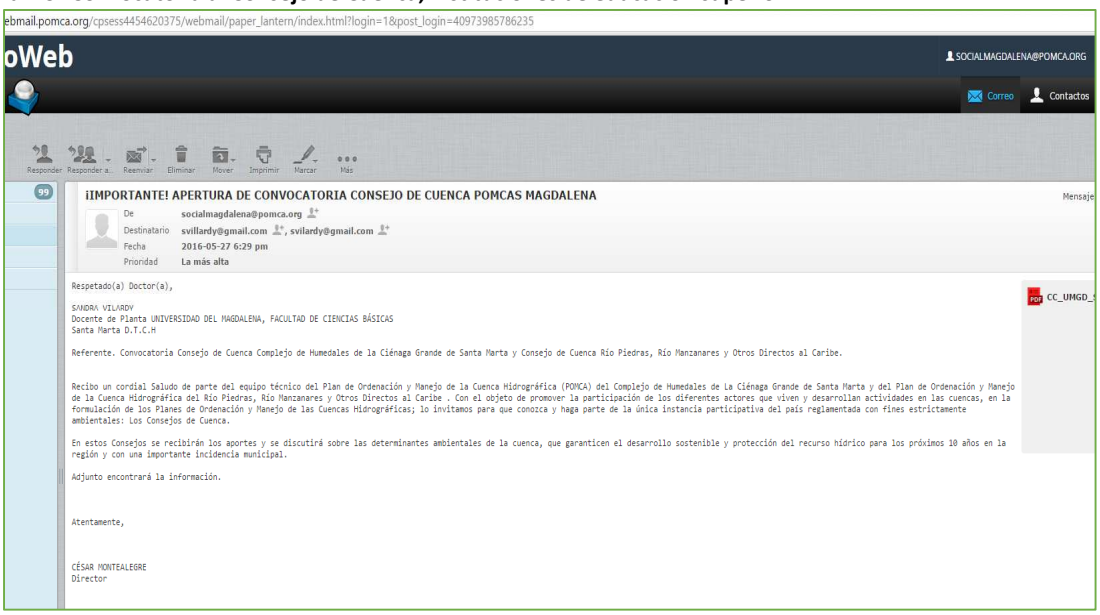


Figura 1.10. Muestra de radicado físico, convocatoria al consejo de cuenca, Instituciones de educación superior



POMCA RÍO PIEDRAS - RÍO MANZANARES Y OTROS DIRECTOS AL CARIBE FORMULACIÓN
POMCA COMPLEJO HUMEDALES CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA FORMULACIÓN

Santa Marta D.T.C.H., Jueves 26 de Mayo de 2016

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
09 JUN 2016
COMUNICACION EXTERNA RECIBIDA
No. RAD: 12399 HORA:

Respetado(a) Señor(a),

CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ JIMENEZ
Director Académico, Biología
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA , FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICA
Santa Marta D.T.C.H, Departamento de Magdalena
Carrera 32 No. 20-08. Edificio Sierra Nevada. Primer Piso

Ref. Convocatoria Consejo de Cuenca, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA Río Piedras – Río Manzanares y Otros Directos al Caribe y Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Reciba nuestro cordial saludo. Desde el mes de Diciembre del año 2015, La Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) dio inicio a la formulación de dos Planes de Ordenación y Manejo (POMCA) en el área de su jurisdicción a saber: **Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Piedras – Río Manzanares y Otros Directos al Caribe y al Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta**; plan que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1640 de 2012, tiene como objetivo principal "(...)*realizar la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico*".

Estos planes se están llevando a cabo en el marco del proyecto nacional "**Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de los planes de ordenación y manejo de cuencas**

Las instituciones de educaciones superiores identificadas y convocadas al proceso de Consejo de Cuenca fueron:

- Universidad del Magdalena
- Universidad Sergio Arboleda
- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad Jorge Tadeo Lozano
- Universidad Autónoma de Colombia
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia
- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
- Universidad del Norte
- Corporación Unificada de Educación Superior

Se diseñó y envió una comunicación dirigida de manera específica a este tipo de actor y luego se dio inicio a un seguimiento con cada institución del cual dan cuenta los soportes anexos. Ver anexo \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_14_Convc_IES

1.2.4. Espacios llevados a cabo para la conformación del Consejo de Cuenca

Según los requerimientos y alcances técnicos se debían llevar a cabo como mínimo cinco (5) espacios para la conformación del Consejo de Cuenca. En línea con la estrategia planteada para la conformación dichos espacios fueron llevados a cabo en cada uno de los municipios de la cuenca con los diferentes tipos de actores de que trata la resolución con quienes se realizó la difusión de los alcances y fines del Consejo de Cuenca, asesoría y gestión para la recopilación de requisitos, acompañamiento para el diligenciamiento de formatos tipo, revisión de documentos elaborados, en algunos casos recolección de documentación para ser radicada en la Autoridad Ambiental.

Tabla 1.6. Espacios llevados a cabo para la conformación del Consejo de Cuenca

MUNICIPIO	FECHA	LUGAR	HORA
Pueblo Viejo	Lunes 16 de Mayo de 2016	Casa de Rosa Ortiz	3:00pm
Remolino	Martes 17 de Mayo de 2016	Salón Comunal	10:30 am
Sitio Nuevo	Miércoles 18 de Mayo de 2016	Concejo Municipal	9:00 am
El Piñón	Viernes 20 de Mayo de 2016	Casa de la Cultura	9:00 am
Pivijay	Lunes 23 de Mayo de 2016	Oficina de Víctimas	10:00 am
Cerro de San Antonio	Martes 24 de Mayo de 2016	Alcaldía Municipal	10:00 am
Pivijay	Viernes 3 de Junio de 2016	Oficina de Víctimas	4:30 pm

De manera precisa se citan los actores asesorados:

Tabla 1.7. Actores asesorados para la entrega de documentación para ser candidatos al Consejo de Cuenca

Nombres y apellidos	Nombre de Organización o Tipo de actor	Espacios Municipales	Fecha	Ruta de verificación de soportes
Luis Herrera Rodríguez	Corregimiento Santa Rita	Salón comunal de Remolino	17 de Mayo de 2016	\Complejo de Humedales\VOL_6 \Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_asesorias\CC-REMOLINO 001
Pedro Wilches	Alcaldía remolino			
Carlos Mansilla	Junta de Acción comunal			
Lanover Rodríguez	Red unidos			
Carlos Pertuz	Asosantivilla			
Neider Pertuz Camargo	Junta de Acción comunal Santa Rita			
Javier Cantillo Bolívar	Junta de Acción comunal Santa Rita			
Javier Contreras	Conductor			
Carlos Florian	Junta de Acción comunal Remolino			
Rafael Rojas	Junta de Acción comunal Remolino			
Álvaro Jerez	ASESTINAR			
Alexander Rodríguez	ASOJUNTAS	Casa líder rosa Ortiz – Pueblo Viejo	16 de Mayo de 2016	\Complejo de Humedales\VOL_6 \Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_a
Rafael Daconte	BAUPAPEPV			
Luis Orozco Gómez	APOPESCA			
José Luis Garrido	CRIA PEZ			
Bertha Robles Maldonado	ASOMUCONUES			
Miriam Manjarrez	ASOMUCONUES			
José Ramón Fontalvo	ASOCOCIENAGA			
José Ángel Obispo Linero	ASOPESIR			

Nombres y apellidos	Nombre de Organización o Tipo de actor	Espacios Municipales	Fecha	Ruta de verificación de soportes
Rosa Milena Ortiz López	ASOMUPAH			sesorias\CC-PUEBLO VIEJO 001
Jesús Algarín	COOPAMUP			
Ibeth María Lara Rodríguez	ASMUPRODIPES			
Wilfrido Rodríguez	ASPENUAM			
Cristóbal Navarro Moreno	GRAN PEZ			
Auris Mejía Romero	ASOMUCONUES			
Víctor José caballero navarro	Casa de la Cultura	El Piñón	Viernes 20 de Mayo de 2016	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_asesorias\LIST_ASIST_REUNION_PIÑON
Jesús armando Orozco de la hoz	ASOMONTONERA			
Augusto Avendaño cervantes	ASOMONTONERA			
Ciser enrique montero Rangel	Comité CIDEA			
Plinio Rafael Carpio mejía	Alcaldía Municipal, técnico ambienta			
Ena de Vega	Comunidades negras del Piñón			
Álvaro polo	Defensa Civil	Pivijay	Lunes 23 de Mayo de 2016	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_asesorias\REUNION_PIVIJAY_LIST_ASIST
Eduardo manga	Asociación pescadores Pivijay			
Elena Castañeda de la cruz	Alcaldía Municipal de Pivijay, Oficina de desarrollo			
Cecilia de la Cruz Pineda				
Eduardo de león	ASPECYMCO	Cerro de San Antonio	Martes 24 de Mayo de 2016	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_asesorias\Salamina_Cerro_Pivijay
Javier de la hoz Zúñiga	Alcaldía Municipal de Cerro de San Antonio			
Alberto Luis Torres Araque				
Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno de Salamina	Salamina	Mayo 24 de 2016	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_asesorias\Salamina_Cerro_Pivijay
Carmen Orozco	EMPORIO	Salamina	Mayo 25 de 2016	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conforma

Nombres y apellidos	Nombre de Organización o Tipo de actor	Espacios Municipales	Fecha	Ruta de verificación de soportes
				cion_Consejo_Cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_asesorias\Salamina_Cerro_Pivijay
Carlos Emiro Herrera	Junta de Acción comunal la esperanza	Oficina umata – pueblo viejo	24 de Junio de 2016	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_11_Acompanamiento_CC\Listados_asist_asesorias\PUEBLO_VIEJO_24062016
Antonio Barboas	SOCIOS			
Julieth María Lara Rodríguez	ASMUPRODIPES			
Sebastián Viloria	Junta de Acción Comunal			
José Garrido	CRIA-PEZ			
Abimael Domínguez	Alcaldía pueblo viejo			
Teófilo Morales R	CAPACIMAR			
Nombre de Organización o Tipo de actor		**Espacios de Cuenca**	**Fecha**	**Ruta de verificación de soportes**
Alcaldías Municipales y Gobernación de Magdalena		Santa Marta	Miércoles 03 de Agosto de 2016	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion\Eleccion_alcaldes
Reunión elección actores 3 al 8 y 11		Pivijay	Jueves 18 de Agosto de 2016	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion\Eleccion_actores_3811

Figura 1.11. Asesoría de actores interesados en ser candidatos al consejo de cuenca, Pueblo Viejo (Magdalena)



Figura 1.12. Asesoría de actores interesados en ser candidatos al consejo de cuenca, Remolino (Magdalena)



Figura 1.13. Elección de representantes de entidades territoriales, Santa Marta (Magdalena)



Los soportes que dan cuenta de la realización de estos espacios, se encuentran alojados en los siguientes anexos:

- ***Soportes Espacios Municipales para la conformación del Consejo de Cuenca*:** \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_15_Esp_mpales_confor_CC. Soportes , bajo la siguiente estructura de carpetas:

 - *Actas_actores_interesados:* Actas de actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca (en el marco del desarrollo de las mesas zonales de trabajo durante la Fase de Aprestamiento)
 - *Correos*: Evidencia de correos enviados a los diferentes actores para brindar información general sobre los requisitos y fechas de entrega de documentación.
 - *Formatos_documentos_CC:* Formatos de Documentos (Plantillas de formatos de apoyo entregados a los actores asesorados, que facilitaban el cumplimiento de los documentos requeridos por la Resolución 0509 de 2013)
 - *Listados_asistencias_asesorias:* Contiene la evidencia de encuentros de asesoría personalizados para los actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca
 - *Oficios:* cartas de convocatoria generadas para los actores de la cuenca
 - *Planilla_seguimiento_tel:* Planilla de seguimiento telefónico (llamada de convocatoria realizada a los actores)
 - *Registro_fotografico*: Registro fotográfico de los diversos espacios de encuentro y asesoría a los actores

Espacios de Cuenca para la conformación del Consejo de Cuenca: \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_16_Esp_cuenca_confor_CC bajo la siguiente estructura de carpetas:

- *Eleccion_Actores_3811*: Dentro de esta carpeta se encuentra el registro de convocatoria (Correos, oficios) como del desarrollo del espacio con soportes de guion metodológico empleado ,asistencia, registro fotográfico, presentación empleada, actas de elección y relatoría de la elección.
- *Eleccion_Alcaldes*: Contiene los oficios generados por la Corporación autónoma regional del Magdalena a cada una de las entidades municipales, correos enviados entre otros, así como soportes del desarrollo en sí del espacio como lo es el guion metodológico, registro fotográfico, relatoría , presentación, asistencia y actas en las que consta la elección de los representantes.

1.2.5. Elección e Instalación del Consejo de Cuenca

Luego de las actividades de acompañamiento y de la implementación de la convocatoria pública se obtuvieron los siguientes resultados de postulados que presentaron su candidatura:

En la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta, se postularon 44 candidatos quienes fueron avalados por la corporación autónoma y se presentan a continuación:

Tabla 1.8. Candidatos habilitados

Nombre	Nombre de Organización	Tipo de Actor	Tipo de Actor Resolución 0509 de 2013
Armando De Jesús Pallares Cantillo	Asociación De Usuarios Campesinos De Salamina-Anuc	3	Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
Augusto Fabio Avendaño Cervantes	Asociación De Campesinos Usuarios De La Montonera - ASOMONTONERA		
Jesús Armando Orozco De La Hoz	Asociación De Campesinos Usuarios De La Montonera - ASOMONTONERA		
Pedro Pablo Wilches Bonett	Asociación Socioeconómica, Pecuaria Y Ambiental Para El Desarrollo Del Municipio De Remolino Y Las Casitas Magd. - ASOPAREMAG	4	Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos
Eduardo De León Moreno	Asociación Comité De Pescadores Campesinos Y Mujeres Comercializadoras De Pescado Y Producto Agrícola Cerro De San Antonio-ASPECYNCO		
Yira Paola Ahumada Escorcia	Asociación De Pescadores Y Agricultores De Salamina Magdalena-ASOPESAMAG		
Eduardo Manga Reales	Asociación Integral De Pescadores De Pivijay		
Teófilo Morales Rodríguez	Comité De Pescadores Artesanales De La Ciénaga Grande Y El Mar Caribe, Corregimiento Nueva Frontera - COPACIMAR-		
Jesús Algarín	COOPAMUP Asociación De Pescadores		
José Luis Garrido Niebles	CRÍA PEZ		

Nombre	Nombre de Organización	Tipo de Actor	Tipo de Actor Resolución 0509 de 2013
Mirian Rosa Manjarrez Garizabalo	ASOCOMUNEZ		
Rosa Ortiz López	ASOMUPAH, Asociación Mutual Del Municipio De Pueblo Viejo		
Ibeth María Lara Rodríguez	Asociación De Mujeres Procesadoras Y Distribuidoras De Pescado ASMUPRODIPES		
Wilfrido Rodríguez Escobar	Asociación De Pescadores Nuevo Amanecer Del Corregimiento De Palmira- ASPENUAM		
María Magdalena Fernández Herrera	Asociación De Mujeres Comerciantes De Pescados De Palmira- ASOMUCOPAL		
Luis Orlando Orozco Gómez	Asamblea Permanente De Organizaciones De Segundo Grado De Pescadores Y Acuicultores De La Ciénaga Grande De Santa Marta Y Mar Caribe -APOPESCA		
Anuar Escaf Mendoza	Asociación De Bananeros Del Magdalena Y La Guajira - ASBAMA		
Margarita Patricia Díaz Hamburguer	FEDEPALMA		
Carmen L. Mercado Orozco	Administración Pública Cooperativa Empresa De Servicios Públicos Del Rio E.S.P. - EMPO RIO	5	Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
Sara Cervantes Martinez	AGUAS DEL MAGDALENA		
Margarita De Jesús Estrada	Asociación Grupo Ecológico Lagunas De Paraíso-ASELPA	6	Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
Olga Isabel Rangel Corrales	Asociación De Grupos Ecológicos Dela Vía Parque Isla De Salamanca- A.G.V.P.I.S		
Alexander Antonio Rodríguez Sandoval	Junta De Acción Comunal La Esperanza-Palmira	7	Juntas de Acción Comunal.
Carlos Emiro Herrera Palacio	J.A.C. Barrio La Esperanza Corregimiento De Palmira		
José Ramón Fontalvo Zambrano	Asociación De Organizaciones Comunitarias De La Ciénaga Grande De Santa Marta- Asococienaga		
Sandra Patricia Vilardy Quiroga	Universidad Del Magdalena	8	Instituciones de Educación Superior
Sonia Esperanza Aguirre Forero	Universidad Del Magdalena	8	Instituciones de Educación Superior
Álvaro García	Sindicato De Agricultores Y Campesinos De Sitio Nuevo- SINACS	11	Los Demás , que resulten del análisis de actores
Zuleima De La Hoz Aragon	Sindicato De Agricultores Y Campesinos De Sitio Nuevo		
Rodrigo Alfonso Acosta Noriega	Asociación De Usuarios Del Canal Clarin - AUUC		
Cesar Fernando Granados Abaunza	Palermo Sociedad Portuaria S.A.		

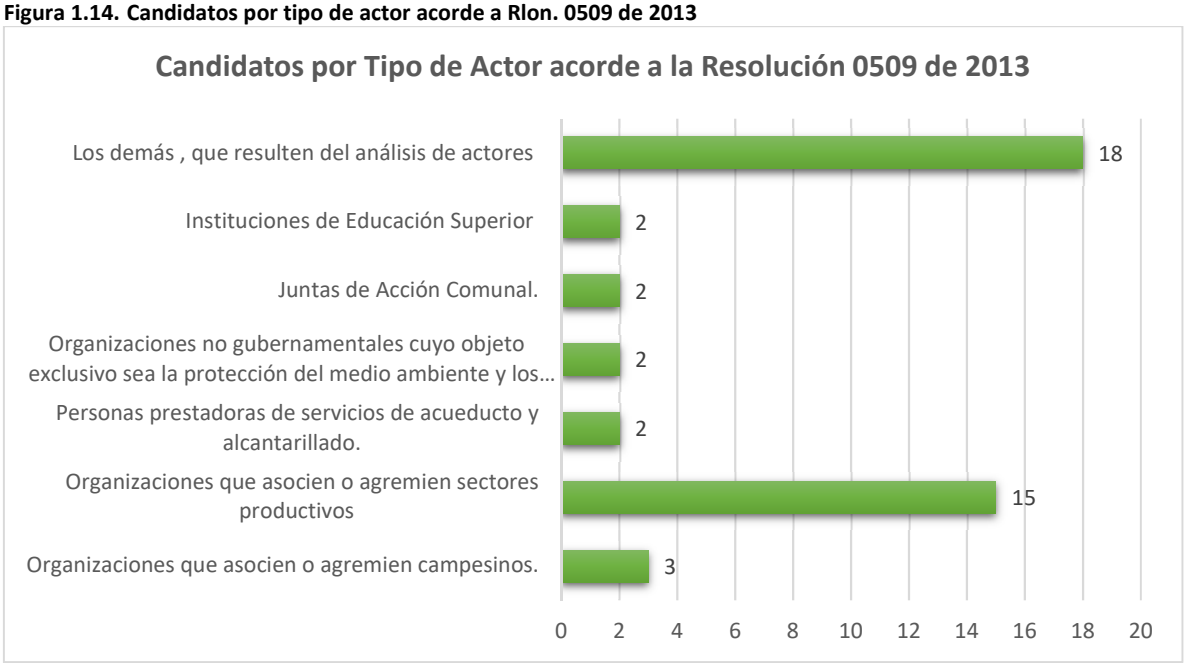
Nombre	Nombre de Organización	Tipo de Actor	Tipo de Actor Resolución 0509 de 2013
Lucía López Trillo	Alcaldía Municipal De Sitio Nuevo - Secretaria De Planeación		
Javier De La Hoz Zuñiga	Alcaldía Municipal, Secretaría De Gobierno		
Alberto Luis Torres Araque	Concejo Municipal De Salamina		
Plinio Rafael Carpio Mejía	Alcaldía Municipal de El Piñón		
Pedro Antonio Rivera De La Hoz	Alcaldía Municipal de El Piñón		
Víctor José Caballero Navarro	Fundación Artística Regional		
Jaime Roberto Pérez González	Ie.D. Agropecuaria José María Herrera		
Álvaro Aquiles Polo Bolaño	Junta Defensa Civil Medialuna Magdalena		
Rafael Daconte Ramírez	Fundación Barrio La Unión Paraíso Pesquero De Pueblo Viejo- Baupapepv		
Sebastiana Isabel Viloria Pacheco	Consejo Territorial Municipal		
Mayor Eduardo Vélez Soto	Defensa Civil Colombiana		
Fabio Nelson Martínez Bonilla	Palmaceite S.A.		
Iris Yanci Orozco	Fundación Para El Desarrollo De Las Zonas Bananeras De Santa Marta Y La Guajira-Fundeban		

Los 44 postulados de la cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta, radicaron los documentos exigidos en la resolución 0509 del 2013, antes de la fecha designada 22 de Julio del 2016.

- **Postulados según tipo de actor**

En la cuenca hidrográfica del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta, se postularon candidatos para los siguientes tipos de actores:

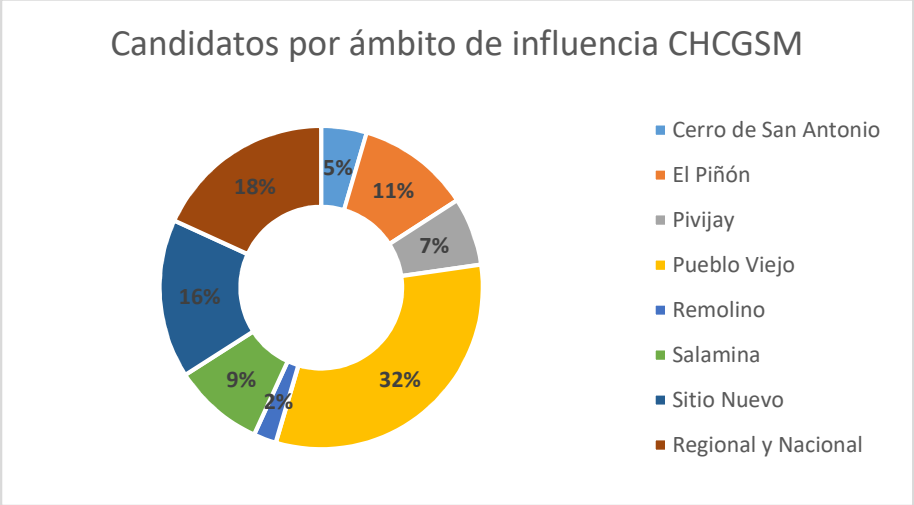
Figura 1.14. Candidatos por tipo de actor acorde a Rlon. 0509 de 2013



Se destaca para esta cuenca el interés manifiesto del sector productivo que junto con otros actores resultantes del análisis de actores representa más del 75% del total de candidatos al Consejo de Cuenca. Se destacan de estas postulaciones el interés de actores de carácter regional tales como, Aguas del Magdalena, Universidad del Magdalena, Sociedad Portuaria, Productores palmeros y de banano, Cuerpo de Defensa Civil Colombiana entre otros.

- **Postulados por Ámbito de influencia**

Figura 1.15. Candidatos por ámbito de influencia



De los 44 candidatos habilitados por la corporación para ser partícipes del proceso de selección de miembros del consejo de cuenca, el 32% de ellos corresponden al municipio de Pueblo Viejo seguido de un 18 y 16% de participación por parte de los municipios de Sitio Nuevo y de carácter regional y Nacional respectivamente. Los documentos originales entregados por cada uno de los postulados, se encuentran debidamente radicados en la corporación autónoma del Magdalena CORPAMAG, sede principal, en el Distrito de Santa Marta.

El respectivo informe de verificación de cumplimiento de los requisitos para la candidatización de los actores a la instancia participativa ambiental, reposan en el anexo \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Verif_documentacion

1.2.5.1. *Resultados Elección de los Representantes de entidades territoriales*

De manera complementaria y como alternativa metodológica empleada para asegurar la participación de los entes territoriales se convocó a los mismos a través de la Dirección de la Corporación, una mesa de diálogo con el fin de facilitar el encuentro para la respectiva elección de sus representantes al Consejo de Cuenca. El equipo técnico encargado de la formulación del Plan y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG- en cabeza de los funcionarios Yuri Hurtado y Luis Francisco Báez, realizaron una contextualización sobre la importancia del ejercicio de la ordenación de cuencas para la sostenibilidad de las actividades y del papel de la instancia consultiva como espacio en el cual se representan los diferentes intereses de los actores de la cuenca.

La mesa de diálogo fue diseñada siguiendo lo establecido en la estrategia de participación a través de un guion metodológico que se desarrolló así:

Objetivos

- Puesta en común de los alcances, objetivos y avances en la formulación del POMCA Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta , con los alcaldes y secretarías de planeación de los municipios con jurisdicción en el área de la Cuenca.
- Dar a conocer la normatividad asociada a la elección y funcionamiento de los Consejos de Cuenca y en particular la participación de los entes territoriales.

- Elección de los representantes de los entes territoriales con jurisdicción en las diferentes cuencas en ordenación.

Tabla 1.9. Guion metodológico , elección representantes entidades territoriales Consejo de Cuenca

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Antes de la llegada de los participantes se deberá disponer el lugar con una ambientación para lo cual se elegirá y proyectará un video relacionado con el tema. Se dará la acogida a los participantes y se les irá entregando el listado de asistencia para su diligenciamiento.	
Se hace el saludo formal por parte del Director del POMCA quien además: • Presenta el equipo que lidera la mesa • Presenta los objetivos de la reunión y temas de la agenda • Solicita a los asistentes a la reunión levantarse y hacer una breve presentación de nombre, cargo y lugar del que viene. Posteriormente da la palabra al director de la Corporación quien compartirá los antecedentes del proyecto (Convenios Fondo-CARS), compartiendo las entidades relacionadas, nombre exacto, el énfasis en riesgos que tiene el proyecto.	Director POMCAS CORPAMAG
Presentación procesos de ordenación en jurisdicción de CORPAMAG y marco normativo general del POMCA (alcances e impactos en los ordenamientos territoriales).	Director de la Corporación o CORPAMAG
Se entrega un formato de preguntas a cada participante y se le solicita escribir las preguntas que tenga o necesidades de aclaraciones respecto a los alcances del POMCA. Luego se invita a socializar la pregunta. Responderá a las preguntas técnicas y la Corporación a las de tipo administrativo.	
Avances en el desarrollo de la fase de Diagnóstico	Coordinador Técnico
Presentación sobre Consejo de Cuenca: Normatividad general Funciones Miembros Desarrollo del proceso de conformación (cronograma)	
Diligenciamiento de actas de elección Se explica la situación sobre la cuenca aclarando que los dos alcaldes tendrían el cupo directo al ser solamente 2 de 3 representantes posibles. No obstante lo anterior deben diligenciar el acta de elección. Se solicita a los alcaldes y secretarios de planeación de la cuenca de complejo de humedales, reunirse y elegir sus 3 representantes y diligenciar el acta. El equipo apoyará con cada grupo el correcto diligenciamiento del acta de elección.	
Invitación a participar ´más activamente en la programación de las rutas que mande profesionales. Se comparte cronograma general de lo que sigue.	

La elección de estos representantes se llevó a cabo el día 03 de Agosto de 2016 en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena en el Distrito de Santa Marta (Magdalena). Al espacio asistieron 6 de los 7 municipios en jurisdicción de la cuenca: EL PIÑON, REMOLINO, SALAMINA, CERRO DE SAN ANTONIO, SITIO NUEVO y PUEBLO VIEJO.

Mediante ejercicio de votación, lo miembros elegidos por parte del sector Gubernamental fueron:

Tabla 1.10. Consejeros en representación de entidades territoriales

Nombre	Entidad Territorial
Wilfrido Ayala Moreno	Alcalde Municipal de Pueblo Viejo
Edgar de Jesús Fernández	Alcalde Municipal de Cerro de San Antonio
José Nicolás Díaz	Alcalde Municipal de Salamina

Figura 1.16. Representantes Entidades Territoriales Consejo de Cuenca Wilfrido Ayala, Edgar Fernández, Orangel Noriega (en delegación de José Díaz)



Los soportes que evidencian la realización de la actividad reposan en el anexo : Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion\Eleccion_alcaldes, bajo la siguiente estructura de carpetas:

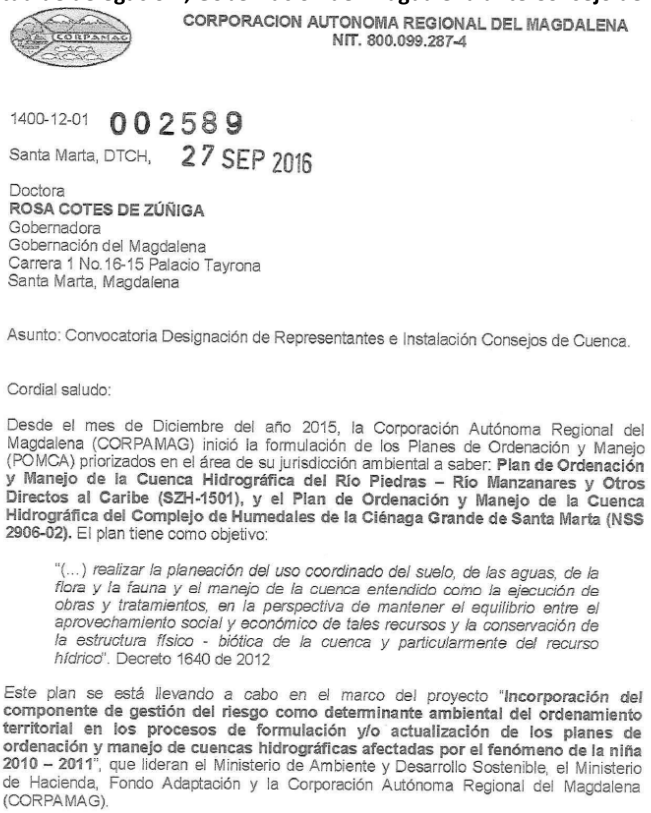
- Actas
- Asistencia
- Correos
- Gobernación
- Guion
- Oficios
- Planilla_seguimiento_tel
- Presentación
- Registro_fotográfico
- Relatoria

- *Gobernación del Magdalena*

Respecto a los representantes del numeral 10. Departamentos con jurisdicción en la Cuenca, es necesario precisar que se convocó mediante oficio proyectado desde la Corporación en cabeza del

Director, Doctor Carlos Francisco Díaz Granados, a la asignación y participación del delegado por parte de la Gobernación en el espacio de instalación de la instancia consultiva el Viernes 30 de Septiembre de 2016.

Figura 1.17. Oficio de solicitud de delegación , Gobernación del Magdalena ante Consejo de Cuenca



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1400-12-01 002589

Santa Marta, DTCH, 27 SEP 2016

Doctora
ROSA COTES DE ZÚÑIGA
Gobernadora
Gobernación del Magdalena
Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona
Santa Marta, Magdalena

Asunto: Convocatoria Designación de Representantes e Instalación Consejos de Cuenca.

Cordial saludo:

Desde el mes de Diciembre del año 2015, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) inició la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo (POMCA) priorizados en el área de su jurisdicción ambiental a saber: **Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Piedras – Río Manzanares y Otros Directos al Caribe (SZH-1501), y el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta (NSS 2906-02).** El plan tiene como objetivo:

> "(...) *realizar la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico*". Decreto 1640 de 2012

Este plan se está llevando a cabo en el marco del proyecto "**Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010 – 2011**", que lideran el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Hacienda, Fondo Adaptación y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG).

Durante la jornada de instalación del Consejo de Cuenca, llevado a cabo el día Viernes 30 de Septiembre de 2017 en las instalaciones de CAJAMAG del municipio de Pivijay (Magdalena), no se registró la participación de la Gobernación Departamental del Magdalena.

Es así que al presentarse la inasistencia de la Gobernación, se acude al contacto de uno de sus funcionarios adscritos a la Oficina Asesora de Planeación, Ingeniera Judith Ballesteros, quien apoya la gestión y búsqueda del estado de respuesta y trazabilidad del comunicado. Para ello, solicita el envío del comunicado radicado en la Gobernación para redireccionarlo al Banco de Proyectos, coordinado por la funcionaria Lorena Cuao Santa María.

Para detallar el comunicado, se adjuntan soportes en el anexo \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion\Eleccion_alcaldes\Gobernacion

1.2.5.2. *Resultados elección de Representantes del numeral 3 al 8 y 11 de la resolución 0509 de 2013*
Una vez culminada la elección de los representantes de las entidades territoriales, se llevó a cabo la preparación, convocatoria y programación de un nuevo espacio de conformación del Consejo de Cuenca para el día 18 de Agosto de 2016 en las instalaciones de CAJAMAG del municipio de Pivijay, para la elección de los actores citados en el segundo artículo de la Resolución 0509 de 2013:

3. Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
4. Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
7. Las Juntas de Acción Comunal.
8. Instituciones de educación superior.
11. Los demás, que resulten del análisis de actores.

- *Guion metodológico*

Con los postulados de las tipologías referenciadas, se realizó una convocatoria complementaria que facilitara la asistencia a la reunión de elección. Para tales fines se preparó un guion que orientara la jornada y garantizar la transparencia y legitimidad en el proceso de elección.

Se propusieron como objetivo general y objetivos específicos de la jornada los siguientes:

OBJETIVO GENERAL
Hacer la elección de los miembros del Consejo de Cuenca conforme a lo establecido en la resolución 0509 de 2013 (MADS) y al cronograma elaborado para tales fines por CORPAMAG.

Objetivos Específicos

- Profundizar en aspectos clave del POMCA, sus alcances y avances en la fase de diagnóstico.
- Presentar de manera detallada la normatividad vigente y funciones de los Consejos de Cuenca.
- Presentar el informe de verificación de requisitos.
- Elegir a los miembros del consejo de cuenca de los que tratan los numerales 3 al 8 y numeral 11 de la Resolución 0509 / 2013 del MADS.

A continuación, se describen los diferentes momentos en los que se desarrolló este encuentro de elección:

Tabla 1.11. Momentos guion elección de consejo de cuenca

Momento	Descripción
Bienvenida	Diligenciamiento del listado de asistencia, NO SE DEBE ROTAR EL LISTADO se le dará el formato a la gente para que firme solamente, la idea es que los datos queden registrados en la lista con la mayor claridad posible.
Profundización sobre POMCAS	Planteamiento de los aspectos más relevantes sobre el POMCA y las definiciones que con este instrumento se hacen en un territorio y para su gestión
Aclaremos puntos Clave	En grupos de 3 personas se les solicita formular una pregunta sobre algún aspecto que todavía a juicio del grupo es necesario que se profundice EN RELACIÓN CON EL ALCANCE DEL POMCA EN GENERAL. Se invita a que un miembro del grupo lea la pregunta y el líder el encuentro procederá a dar respuesta. SE DEBE ACLARAR LA INSTRUCCIÓN SOBRE ESCRIBIR UNA PREGUNTA EN UNA TARJETA EN LETRA GRANDE QUE SE PUEDA LEER. UN APOYO DEL EQUIPO DEBE RECOGER LAS TARJETAS E IRLAS PEGANDO EN UN LUGAR VISIBLE.
¿Qué es el Consejo de Cuenca?	▪ Presentación sobre consejos de cuenca, ▪ Video de experiencia en otros países y lugares de Colombia. ▪ Marco normativo ▪ Funciones ▪ Lo que realmente podemos hacer a partir de hoy.
Informe de verificación de requisitos	Apoyados en la presentación se dará el informe de cumplimiento de los requisitos de los candidatos así: • Lectura de requisitos según la resolución 0509 de 2013. • Reseña de los pasos seguidos para la postulación de candidatos. • Listado de postulados que cumplieron y no cumplieron los requisitos y de los que no cumplieron se dirá claramente por qué. SERÁ NECESARIO SOLICITARLE A CADA CANDIDATO QUE A MEDIDA QUE SE NOMBRE SE PONGA DE PIÉ PARA QUE EL GRUPO LO PUEDA IDENTIFICAR.
Elección de miembros al Consejo de cuenca	Propuesta de criterios a ser tenidos en cuenta a la hora de elegirse ▪ Mayor representatividad territorial posible ▪ Darle cabida a los sectores productivos más representativos de la cuenca. ▪ Tener en cuenta de manera especial a los actores de gestión del riesgo. ▪ Tener en cuenta la equidad de género en la elección de representantes. ▪ Favorecer que se tengan en cuenta representantes de sectores con graves afectaciones ambientales y especialmente asociados al agua. ▪ Otros. Se pone a consideración de los asistentes por si alguno desea aportar algún criterio y se escriben EN LA PRESENTACIÓN. SE DEJA LA DISPOSITIVA VISIBLE DURANTE LA ELECCIÓN. ▪ Presentación pública de candidatos de los que requieren elección. Dirán qué tipo de organización son y cuál consideran es la importancia de su presencia en este Consejo de Cuenca ▪ Votación (mayoría de votos)
Firma del Acta	Se procede a leer y firmar públicamente el acta y tomar el registro fotográfico de los elegidos.
Asuntos finales	Reunión de instalación del Consejo (julio) Cronograma de reuniones (Tentativo) Agradecimiento por la participación e invitación a participar activamente en las mesas zonales de trabajo que seguirán durante todo el año.

Figura 1.18. Reunión de elección de consejeros de cuenca, Pivijay (Magdalena)



Figura 1.19. Consejeros de cuenca elegidos, Pivijay (Magdalena)





(de izquierda a derecha), Karen Cuello en representación de Anuar Escaf (Asbama), Patricia Díaz Hamburguer (Fedepalma) Luis Orlando Orozco Gómez (Apopesca), Margarita de Jesús Estrada (ASELPA) Olga Isabel Rangel Corrales (AGEVPIS), Carlos Emiro Herrera Palacio (JAC- Barrio La Esperanza Corregimiento de Palmira Municipio de Pueblo Viejo), Carmen Lucila Mercado Orozco (Emporío) Sandra Vilardy Quiroga (Universidad del Magdalena), Augusto Fabio Avendaño (ASOMONTONERA), Armando de Jesús Payares (ANUC), Alvaro Aquiles Polo Bolaño (DEFENSA CIVIL), Zuleima María De La Hoz Aragón (SINDICATO DE AGRICULTORES), César Granados Abaunza (COREMAR), Jesús Armando Orozco (ASOMONTONERA).

Como resultado del desarrollo de esta reunión (elección de actores del numeral 3) al 8) y 11) de la Resolución 0509 del 2013), se realizó la elección de 16 consejeros de cuenca.

Los soportes que dan cuenta de este proceso y sus resultados se alojan en los anexos: a\Complejo deHumedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_16_Esp_cuenca_confor_CC\ Eleccion_actores_3811 y \Complejo de

Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion\Eleccion_actores_3811 bajo la siguiente estructura de carpetas:

- Actas_elección
- Asistencia
- Correos (Soporte de correos enviados)
- Fotos
- Guion
- Oficios (Oficios generados por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG -)
- Planilla_sgto_tel (Planilla de seguimiento telefónico de convocatoria)
- Presentación
- Relatoría
- Eleccion_CC_CHCGSM

1.3. Conformación definitiva del Consejo de Cuenca

Como resultado del procedimiento implementado por la estrategia para la conformación del consejo de cuenca (Resolución 0509 de 2013 y Estrategia de participación), la instancia consultiva y representativa de los actores que viven y desarrollan actividades en la cuenca quedó conformada de la siguiente manera:

Tabla 1.12. Consejeros de Cuenca del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta

N°	Municipio	Nombre y Apellidos	Nombre de Organización	Tipo de Actor de Resolución 0509 del 2013	Teléfono	Correo Electrónico
1	Salamina	Armando De Jesús Pallares Cantillo	Asociación De Usuarios Campesinos De Salamina-ANUC	Organizaciones Que Asocien o Agremien Campesinos.	3007280772/3117377338	
2	El Piñón	Augusto Fabio Avendaño Cervantes	Asociación de Campesinos Usuarios de La Montonera - ASOMONTONERA		3218650011/3147851455	afacsabanas@hotmail.com
3	El Piñón	Jesús Armando Orozco de La Hoz			3005575136/3147857455	jesusorozcomvz@hotmail.com
4	Pueblo Viejo	Luis Orlando Orozco Gómez	APOPESCA	Organizaciones Que Asocien o Agremien Sectores Productivos	3135083396	luchobigotes@gmail.com
5	Regional	Margarita Patricia Díaz Hamburguer	FEDEPALMA		3107277688	pdiaz@fedepalma.org
6	Regional	Anuar Escaf Mendoza	Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira - ASBAMA		4212902	direccionejecutiva@asbama.com
7	Salamina	Carmen L. Mercado Orozco	Administración Pública Cooperativa		3145931625	eaaasalaminamgd@hotmail.com

N°	Municipio	Nombre y Apellidos	Nombre de Organización	Tipo de Actor de Resolución 0509 del 2013	Teléfono	Correo Electrónico
			Empresa de Servicios Públicos del Rio E.S.P. - EMPO RIO	Personas Prestadoras de Servicios de Acueducto y Alcantarillado.		
8	Regional	Sara Cervantes Martínez	Aguas del Magdalena		4357025/3007220965/3157220965	gerente.amg@gmail.com; scervantes@aguasdelmagdalena.com; saracervantesmartinez@hotmail.com
9	Sitio Nuevo	Margarita De Jesús Estrada	Asociación Grupo Ecológico Lagunas de Paraíso- ASELPA	Organizaciones No Gubernamentals cuyo objeto exclusivo sea la Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables.	3145034917/3016137740/3205449912	margaritaestradasan@hotmail.com
10	Sitio Nuevo	Olga Isabel Rangel Corrales	Asociación de Grupos Ecológicos de la Vía Parque Isla de Salamanca- A.G.V.P.I.S		3205278432	olga1232011@hotmail.com
11	Pueblo Viejo	Alexander Antonio Rodríguez Sandoval	Junta de Acción Comunal La Esperanza-Palmira	Juntas de Acción Comunal.	3225019570	No posee
12	Pueblo Viejo	Carlos Emiro Herrera Palacio	J.A.C. Barrio La Esperanza Corregimiento de Palmira		3135059330	No posee
13	Regional	Sandra Patricia Vilardy Quiroga	Universidad Del Magdalena	Instituciones de Educación Superior	3213709040	svilardy@unimagdalena.edu.co
14	Cerro de San Antonio	Edgar de Jesús Fernández	Alcalde Municipal de Cerro de San Antonio	Municipios con jurisdicción en la cuenca.	3013486434	guifela1@hotmail.com
15	Pueblo Viejo	Wilfrido Ayala Moreno	Alcalde Municipal de Pueblo Viejo		3015643416	wilfridorafaelayala@hotmail.com
16	Salamina	José Nicolás Díaz	Alcalde Municipal de Salamina		3135739710	jdiazalcaldesalamina@gmail.com
17	Sitio Nuevo	Zuleima De La Hoz Aragon	Sindicato de Agricultores y Campesinos de Sitio Nuevo- SINACS	Los Demás , Que Resulten del Análisis de Actores	3012160299	cgs.zuleimadelahoz.sitionuevo@gmail.com
18	Pivijay	Alvaro Aquiles Polo Bolaño	Defensa Civil Medialuna Magdalena		3116921888	alvaropolo1875@hotmail.com
19	Regional	Cesar Fernando Granados Abaunza	Palermo Sociedad Portuaria S.A.		3174300337	cgranados@coremar.com

Se anexan las Actas de elección de los diferentes representantes al Consejo de Cuenca en \Complejo deHumedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_16_Esp_cuenca_confor_CC y \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion

1.4. Instalación del Consejo de Cuenca

Como paso siguiente a la elección de los miembros del Consejo de Cuenca, se programó el espacio para la instalación oficial de la instancia consultiva con todos los representantes elegidos. Es así, como el día 30 de Septiembre del 2016 en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Pivijay (Magdalena) y presidida por los funcionarios Yuri Hurtado García y Luis Francisco Báez de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG- se da cumplimiento al espacio de conformación de la instancia consultiva.

Durante el desarrollado de esta reunión, se presentó el marco normativo bajo el cual se rige la instancia, las funciones propias de la instancia y atendiendo a lo dispuesto en el literal 1 del artículo séptimo de la resolución 0509 de 2013, la elección durante la primera sesión del Consejo del presidente y secretario a través del ejercicio de votación. Se informó además, el avance general del proyecto y se elaboró una propuesta de reglamento operativo para ser enriquecido y complementado por los Consejeros.

A continuación, se detalla cada momento del guion metodológico orientador de la sesión:

Tabla 1.13. Momentos de guion metodológico Instalación del Consejo de Cuenca

Momento	Descripción
Acogida	Ambientación del lugar con letrero tipo banner que diga Consejo de Cuenca y el nombre del río y un mapa en pliego de la cuenca de la que se esté llevando a cabo la sesión. LA ENCARGADA SOCIAL, diligenciará el formato de asistencia a medida que los consejeros van llegando al recinto.
Apertura Oficial	Para este momento el Director de CORPAMAG ofrece unas breves palabras de bienvenida y declara instalado el Consejo de Cuenca.
Verificación de Asistencia y presentación de Consejeros	Lectura de los nombres de los consejeros para verificar la asistencia y comentario de casos especiales como excusas enviadas u otros. Posteriormente se procede a entregar a los asistentes un formato que sirva para agilizar la presentación de cada uno. El formato contendrá las siguientes preguntas. •Quién soy (nombre) A qué me dedico ocupacional o profesionalmente y dónde desarrollo estas actividades. •A quién represento y de qué organización vengo •Cuál es la principal motivación o el principal interés que tenemos en este proceso. Tiempo de 5 minutos máximo para que los asistentes diligencien el formato. (se debe dar uno a los funcionarios de la corporación y los miembros del equipo técnico también lo deben llenar) Invitación a los consejeros a leer lo consignado.
Presentación General de Avances	**Parte 1: Presentación de Corpamag** El director de la Corporación presentará a los consejeros el marco general normativo y los antecedentes del proyecto particular. (SI NO ESTÁ EL DIRECTOR SE SUSPENDE ESTA PARTE) **Parte 2: Presentación de avances según componentes**.

Momento	Descripción
	1. El POMCA: Mirada general a fases y productos. 2. El diagnóstico: Se hace una breve reseña de los objetivos y componentes del diagnóstico y los productos que se obtienen. 3. Se presenta el estado del proyecto a la fecha. Al final de la presentación se hará una ronda de preguntas y respuestas. El moderador solicitará escribir sus preguntas en tarjetas y entregarlas al auxiliar social que las recogerá y pagará en un lugar visible. Una vez se han recogido el moderador procede a leerlas y se irán respondiendo
Funcionamiento del Consejo de Cuenca	Se proyectará el contenido del artículo séptimo de la resolución 0509. Elección de Presidente y Secretario El moderador propone que se postulen al cargo de presidente. Se propondrá que el suplente sea el que tenga la segunda votación. Los postulados recuerdan en público su nombre y ocupación principalmente. Se procederá a votar de la siguiente manera: se pondrán en píe las personas que voten por los postulados incluyendo los mismos postulados. Si existe empate se acudirá al sistema de balotas. Posteriormente se seguirá la misma dinámica para la elección del secretario.
Reglamento Operativo	Se divide el grupo en tres grupos dos grupos de 5 personas y uno de cuatro: Se le entrega a cada grupo el reglamento operativo base propuesto que proporcionará el equipo técnico formulador del POMCA y se les entrega un formato para ir haciendo los aportes correspondientes. Al final lo deben recoger y se acuerda con el secretario y presidente del consejo una jornada de trabajo para elaborar versión definitiva
Lo Que Viene	Presentación de una línea de tiempo para que los consejeros puedan ver la ruta de las actividades pendientes y fechas aproximadas de las siguientes actividades de relacionamiento y finalización de diagnóstico.

Como Presidentes y secretario, así como sus respectivos suplentes del Consejo de Cuenca fueron elegidos:

Tabla 1.14. Presidente, Secretario y Suplentes de Consejo de Cuenca elegido

Cargo	Nombre	Organización
Presidente	Carmen Mercado Orozco	EMPORIO E.S.P.
Suplente presidente	Olga Isabel Rangel Corrales	Asociación de Grupos Ecológicos de la Vía Parque Isla de Salamanca
Secretario	Augusto Fabio Avendaño	Asociación de Campesinos Usuarios de La Montonera
Suplente de Secretario	Zuleima De La Hoz Aragon	Sindicato de Agricultores y Campesinos de Sitio Nuevo-

Figura 1.20. Primera sesión del Consejo de Cuenca, 30 de Septiembre de 2016, Pivijay (Magd.)



Figura 1.21. Consejeros de Cuenca directivos elegidos (de izquierda a derecha) Carmen L. Mercado Orozco (Presidenta), Augusto Fabio Avendaño (Secretario), Zuleima de la Hoz (Suplente de Secretario) y Olga Rangel (Suplente de Presidente).





Los soportes que dan cuenta del proceso de convocatoria, desarrollo, así como de los productos de la sesión, se recopilan para consulta en el anexo \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Instalacion, bajo la siguiente estructura de carpetas:

- Convocatoria
- Desarrollo
- Gobernación
- Guion
- Presentación

1.5. Reglamento Operativo

Como una de las actividades establecidas en el numeral dos del artículo séptimo de la Resolución 0509 de 2013, los consejeros de cuenca deben definir dentro de su reglamento interno, los diferentes aspectos de funcionamiento general, a los cuales la instancia se deberá acoger durante su ejercicio en la cuenca. Para ello, el equipo técnico realizó una primera propuesta de reglamento operativo, en el marco de desarrollo de la sesión de instalación citada anteriormente, dicha propuesta poseía la siguiente estructura:

Figura 1.22. Numerales de reglamento operativo Consejo de Cuenca



Para garantizar la construcción integral de esta directriz, con el aporte de todos los miembros del Consejo de Cuenca, se les solicitó realizar el análisis de la propuesta y consignar sus aportes en los formatos anexos al reglamento. Para consulta de la propuesta realizadas por parte del equipo consultar anexo \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Instalacion\ Desarrollo\Reglamento_operativo\Plantilla_reglamento. Estos aportes fueron discutidos de manera conjunta entre el presidente y secretario del Consejo, con el ánimo de lograr construir una propuesta final y presentarla ante el consejo de cuenca en una nueva sesión.

La consignación de los aportes en los respectivos formatos, su depuración y la versión final, aprobada y firmada del reglamento interno por el Consejo de cuenca, reposan en el anexo \Complejo de

Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Instalacion\Desarrollo\Reglamento_operativo, bajo la siguiente estructura de carpetas:

- Aportes_reglamento
- Plantilla_reglamento
- Reglamento_validado

Figura 1.23. Reglamento operativo Consejo de Cuenca de CHCGSM



POMCA COMPLEJO HUMEDALES CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA FORMULACIÓN

Página 1 de 5

REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DE CUENCA DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA

EL CONSEJO DE CUENCA DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA

En ejercicio de sus facultades, emanadas del Capítulo V del Decreto 1640 del 2 de agosto de 2012 (hoy contenido en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015), del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "*Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones*" y ratificadas por la Resolución 0509 del 21 de mayo del 2012 "*Por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca y se dictan otras disposiciones*" y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 50 del Decreto 1640 de 2012 literal 8 (ARTÍCULO 2.2.3.1.9.3. de Decreto 1076 de 2015) se estableció que es función del Consejo de Cuenca "Elaborar su propio reglamento en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su instalación"

Que la Resolución 0509 de 2013 en el artículo 7 establece que "*El Consejo de Cuenca se regirá para su funcionamiento por lo dispuesto en el reglamento interno*" y en el literal 2 del mismo artículo dispone que "*En el reglamento interno se definirán los siguientes aspectos relativos a: las sesiones, quórum y en general sobre el funcionamiento del Consejo de Cuenca*"

Que en mérito de lo expuesto, aprueba el presente texto como reglamento de funcionamiento así:

POMCA COMPLEJO HUMEDALES CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA FORMULACIÓN

Página 5 de 5

Artículo 12. Del manejo de la información. Para garantizar el manejo transparente y la organización de la información el Secretario custodiará una carpeta física con información de miembros y reuniones del Consejo de Cuenca que en todo caso deberá reposar en las instalaciones físicas de la entidad a la que éste represente y una copia en la entidad que represente el Presidente.

La misma será entregada por el secretario saliente, al entrante cuando surta efecto una nueva elección del mismo.

Cada Consejero dispondrá de una carpeta con la información organizada sobre el desarrollo de reuniones y documentación, la cual deberá ser entregada a su suplente cuando fuera el caso.

Se firma en el municipio de Pivijay (Magdalena) a los 9 días del mes de Diciembre del 2016

CARMEN MERCADO OROZCO
Presidente

AUGUSTO FABIO AVENDAÑO
Secretario

1.6. Balance de Cumplimiento de requisitos de la Resolución 0509 de 2013

En el marco de la Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta, se dio cumplimiento a los requisitos establecidos por la directriz normativa (Resolución 0509 de 2013), para la candidatización, elección, instalación y puesta en funcionamiento del Consejo de Cuenca de la siguiente manera: ..

Tabla 1.15. Balance de Cumplimiento de requisitos de la Resolución 0509 de 2013

Requerimiento	Cumplió	Localización de evidencia
Convocatoria de los actores 3 al 8 y 11	SI	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_12_Convoc_publica
Publicación en un diario con cobertura en la cuenca	SI	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_periodico

Requerimiento	Cumplió	Localización de evidencia
Publicación en Pagina WEB de la Corporación	SI	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Publicacion_web
Difusión en Emisora de Radio	SI	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Cuna_radial
Convocatoria Entidades Territoriales	SI	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_13_Convoc_alcaldes
Convocatoria a Comunidades Indígenas	NA	
Las comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la cuenca, que aspiren a participar en la elección de sus representantes al Consejo de Cuenca allegar el **certificado expedido** por el Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.	NA	El Certificado Número 437 del 16 de Abril de 2015 proyectado por el Ministerio del Interior en respuesta a la consulta de presencia o no de comunidades étnicas, ratifica la NO PRESENCIA de esta población. \Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_12_Convoc_publica\Concepto_Miniterior
Oficio emitido por la Corporación a los Alcaldes y el Gobernador para invitarlos a elegir a sus representantes al Consejo de Cuenca.	SI	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_13_Convoc_alcaldes
Una vez vencido el anterior término, la Comisión Conjunta o la Corporación, según el caso, verificará la documentación presentada y elaborará un **informe** con los resultados que será presentado en la reunión de elección.	SI	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Verif_documentacion
En su primera sesión deberán **elegir al Presidente y al Secretario** con sus respectivos suplentes mediante la mitad más uno de votos de los asistentes	SI	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Instalacion
En el reglamento interno se definirán los siguientes aspectos relativos a: las sesiones, quórum y en general sobre el funcionamiento del Consejo de Cuenca.	SI	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Instalacion\Desarrollo\Reglamento_operativo\Reglamento_validado
Acta de elección de los representantes de los numerales 3 al 8 y 11 (artículo segundo R.0509/2013)	SI	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion\Eleccion_actores_3811\Actas_eleccion
Acta de elección de los representantes de las entidades territoriales (artículo sexto R.0509/2013)	SI	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Eleccion\Eleccion_alcaldes\Actas

1.7. Medición y Evaluación de indicadores

De manera complementaria y para favorecer la evaluación crítica de los desarrollos alcanzados se plantearon algunos indicadores como un ajuste a la estrategia planteada en la fase de Aprestamiento que den cuenta del impacto que ha tenido lo planteado en el logro efectivo del objetivo previsto para la misma.

Indicador General	Indicador	Resultado	Medios de Verificación
Participación de los municipios en el proceso de Consejo de Cuenca.	Se presentan candidatos de al menos el 60% de los municipios de la cuenca al proceso de Consejo de Cuenca	100% de los municipios en jurisdicción de la cuenca, presentaron candidatos a la instancia consultiva ambiental	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Verif_documentacion
Asistencia al Consejo de Cuenca	% de asistentes al Consejo de Cuenca/Total de Consejeros	**Sesión de instalación**: 37% de los Consejeros de Cuenca **Sesión Fase de Diagnóstico**: 42% de los Consejeros de Cuenca	\Complejo de Humedales\VOL_6\Anexo_Conformacion_Consejo_Cuenca\Anexo_17_Elecc_inst_CC\Instalacion\Desarrollo\Asistencia \Complejo de Humedales\VOL_8\Anexo_Estrategia_ActvComplement\Anexo_12_Espac_participacion\Sesiones_funcionamiento_CC\CC_Segunda_sesion

Se presentó una acogida positiva al proceso de convocatoria de los actores interesados en ser candidatos al Consejo de Cuenca en los siete municipios en jurisdicción de la cuenca. Los diversos escenarios de conflicto presentes durante décadas y sus impactos sobre la calidad de vida de la población son tan sólo uno de los factores detonantes de la dinámica participativa de los actores en la construcción integral de los instrumentos de planificación territorial que sirvan de canal para comunicar sus preocupaciones y favorezcan la oportunidad de contribuir con propuestas para dar soluciones a ello.

El Consejo de cuenca se configura como un espacio de interacción y construcción territorial, en el cual se ha percibido una asistencia favorable de parte de sus miembros durante el proceso de instalación y aportes a la identificación de áreas críticas y priorización de problemas y conflictos correspondiente a la Fase de Diagnóstico con un 42% de asistencia.

1.8. Listado de Anexos de los Medios de verificación

ANEXO	Nivel 1 Subcarpetas
Acompañamiento a precandidatos de Consejo de Cuenca Anexo_11_Acompanamiento_CC	▪ Actas_actores_interesados ▪ Correos ▪ Formatos_docus_CC ▪ Listados_asist_asesorias ▪ Oficios ▪ Planilla_seguimiento_tel

ANEXO	Nivel 1 Subcarpetas
	▪ Registro_fotografico
Convocatoria Pública **Anexo_12_Convoc_publica**	▪ Concepto_Miniterior ▪ Cuna _radial ▪ Publicación _Periódico ▪ Publicación _WEB
Convocatoria a representantes de entidades territoriales **Anexo_13_Convoc_alcaldes**	▪ Correos ▪ Oficios ▪ Planilla_sgto_tel
Convocatoria de representantes de Instituciones de Educación Superior **Anexo_14_Convc_IES**	▪ Correos ▪ Radicados
Espacios municipales para la conformación del Consejo de Cuenca **Anexo_15_Esp_mpales_confor_CC**	▪ Actas_actores_interesados ▪ Correos ▪ Formatos_documentos_CC ▪ Listados_asistencias_asesorias ▪ Oficios ▪ Planilla_seguimiento_tel ▪ Registro_fotografico
Espacios de Cuenca para la conformación del Consejo de Cuenca **Anexo_16_Esp_cuenca_confor_CC**	▪ Eleccion_Actores_3811 o Actas_elección o Asistencia o Correos o Fotos o Guion o Oficios o Planilla_sgto_tel o Presentación o Relatoría o Eleccion_CC_CHCGSM ▪ Eleccion_Alcaldes o Actas o Asistencia o Correos o Gobernación o Guion o Oficios o Planilla_seguimiento_tel o Presentación o Registro_ fotográfico o Relatoría
Elección e instalación del Consejo de Cuenca **Anexo_17_Elecc_inst_CC**	▪ Elección o Elección _Actores_3811 o Elección _Alcaldes ▪ Instalación o Convocatoria o Desarrollo o Gobernación o Guion o Presentación ▪ Verif_ documentación

Carrera 47A Nº 98 – 67/73
Teléfono: (57-1) 645 61 34
Bogotá, D.C., Colombia
www.pomca.org
e-mail: info@pomca.org